

REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

"2016 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

Córdoba, **11 7 OCT 2016**

VISTO:

El Expte. N° 52495/2016, mediante el cual el Dr. Nelson D. Marcionni, solicita la Representación ante las siguientes actividades: **Seminario y Jornada a realizarse en el marco de la Cattedra UNESCO "DIRITTI UMANI E VIOLENZA: GOVERNO E GOVERNANZA**, que tendrán lugar entre los días 14 y 18 de noviembre de 2016, en la ciudad de Camerino, Italia; **Ciclo de Conferencias Internacionales sobre el ACUERDO DE PARÍS y la CONVENCIÓN MARCO de las NACIONES UNIDAS sobre el CAMBIO CLIMÁTICO Y TERRITORIOS INSULARES: el caso de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur (República Argentina)**, que se llevarán a cabo los días 21 y 22 del mismo mes, en la Universidad de Milán, Italia; y el **Seminario Internacional sobre Constitucionalismo Global**, que se concretará los días 24 y 25 de noviembre del corriente año, en la Universidad del Salento, Italia;

CONSIDERANDO:

Que la trascendencia de esta actividad académica, constituye una valiosa ocasión para que esta Facultad, contribuya al conocimiento y análisis de los importantes temas que se abordarán;

Que esta Facultad, en cumplimiento de los objetivos de extensión que le son propios, no puede permanecer ajena a eventos de esta naturaleza y debe participar a través de representantes con el fin de alcanzar los objetivos propuestos de acceder a niveles de excelencia en la formación del cuerpo docente;

Que el Sr. Profesor Dr. Nelson D. Marcionni, reúne sobradamente las cualidades académicas y personales suficientes para la representación de esta Casa de Altos Estudios en tan notable evento;

Que la participación activa del citado Profesor en dicho evento no sólo redundará en su beneficio personal sino también en el de la comunidad universitaria toda, ante la posibilidad de ampliar las fronteras del conocimiento en general y de la ciencia jurídica en particular;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Art. 1º: Otorgar al Sr. Profesor Dr. Nelson D. Marcionni, la representación de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba ante las siguientes actividades: **Seminario y Jornada a realizarse en el marco de la Cattedra UNESCO "DIRITTI UMANI E VIOLENZA: GOVERNO E GOVERNANZA"**; **Ciclo de Conferencias Internacionales sobre el ACUERDO DE PARÍS y la CONVENCIÓN MARCO de las NACIONES UNIDAS sobre el CAMBIO CLIMÁTICO Y TERRITORIOS INSULARES: el caso de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida, e Islas del Atlántico Sur (República Argentina); y el Seminario Internacional sobre Constitucionalismo Global.**

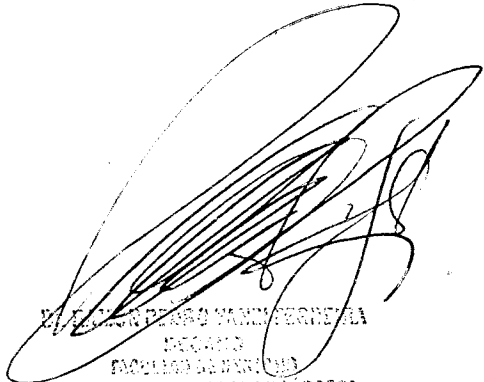
Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia, y elévese al Honorable Consejo Directivo, oportunamente, archívese.

SS


RICARDO D. EREZIAN
Secretaría de Asesoramiento
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

1324


RICARDO D. EREZIAN
Secretaría
Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA